



TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 1099/111037
CUI. 11001020400020200083200
SERGIO ALEJANDRO FARFÁN OSORNO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy siete (7) de abril de 2022, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el auto emitido el veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022) por el H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante el cual **SE ACLARA** la decisión proferida el 30 de junio de 2020, en la cual por error se indicó que el titular del derecho solicitado era “**SERGIO ALEJANDRO FARFÁN OSORIO**”, cuando en realidad, es **SERGIO ALEJANDRO FARFÁN OSORNO**, por lo anterior procedió la sala a corregir el fallo, advirtiendo que la decisión adoptada, permanecía incólume.

Por lo anterior las diligencias serán remitidas nuevamente a la Sala Casacion Civil, para que proceda de conformidad con lo ordenado por la H. Corte Constitucional.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a todas las partes e intervinientes en el proceso penal con radicado No. 2011-00015, adelantado a instancia del Juzgado Tercero Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bello – Antioquia y la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín.,. Así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco